



*Leo Lina*  
SECRETARÍA DE LEO LINA  
Resolución General

Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

BUENOS AIRES, 21 de junio de 1982.

VISTO el expediente M4-34/82 mediante el cual la Facultad Regional Mendoza propone se designe profesor consulto a la profesora Isabel LOPEZ DE MEDINA de FADER, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada propuesta cumple con la exigencia fijada por el artículo 26 de la Ley 22.207 y con la del artículo 15 de la misma Ley, ya que la citada profesional es Profesor Titular Ordinario de la asignatura Algebra y Geometría Analítica.

Que la citada docente ha obtenido su estabilidad definitiva por resolución de Consejo Superior n° 887 de fecha 10 de octubre de 1978.

Que la profesora LOPEZ DE MEDINA de FADER goza de alto prestigio en el ámbito universitario local y es autora de destacados trabajos didácticos y académicos sobre su especialidad.

Que junto a las dotes personales que posee, se trata de una docente de amplia formación, que la hace merecedora de la categoría propuesta.

Que la propuesta fue aprobada por el Consejo Asesor del Rector en su sesión del día 28 de mayo de 1982.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por Decreto N° 214/81 del Poder Ejecutivo Nacional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a la profesora Isabel LOPEZ DE MEDINA de FADER (Legajo n° 3549-1) como profesor consulto de la Universidad Tecnológica Nacional, a partir del 1° de abril de 1982.

ARTICULO 2°.- Disponer la publicación del curriculum vitae de la

//..

*[Handwritten signature]*



*Isabel Lopez*

Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

-2-

//..

Profesora Isabel LOPEZ DE MEDINA de FADER, a los efectos de su distribución en el ámbito de esta Universidad y de los círculos especializados.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION Nº 404/82

G.C  
07.L

*J.P.*  
IMP. RECTORADO  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

*E. Vilches*  
DR. EVINOR E. VILCHES  
SECRETARIO GENERAL